

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.817

Sábado 28 de Noviembre de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1857678

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

AMPLÍA PLAZO PARA RESTITUIR EL APORTE FISCAL

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 145, del 26 de noviembre de 2020, amplía el plazo para restituir el aporte fiscal del artículo 4° del artículo primero de la ley N° 21.252 para la protección de los ingresos de la clase media con motivo de la propagación de la enfermedad denominada Covid-19, para los casos en que se haya obtenido sin cumplir con los requisitos legales.

Las medidas dispuestas en esta resolución tendrán vigencia desde su publicación.

El texto íntegro de este documento, está publicado en "www.sii.cl".

